



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

05 JUN. 2020 13:40:07

Entrada **36341**

## Acción del Ministerio de Educación para garantizar la seguridad y la igualdad del alumnado COVID-19

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Marta MARTÍN LLAGUNO

Diputada

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito al Gobierno sobre las actuaciones previstas por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional en relación a las medidas adoptadas hasta el momento por este departamento y sobre las medidas futuras que será necesario adoptar para garantizar la seguridad del profesorado y el alumnado.**

Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2020

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de abril, el Ministerio de Educación y Formación Profesional emitió una orden con las instrucciones para dar por finalizado el curso. Esta orden se realizó, según reza el propio texto, como consecuencia del «deber y responsabilidad del Ministerio de ofrecer, con la mayor urgencia, las vías necesarias para que las administraciones educativas competentes que muestren su acuerdo puedan, de forma inmediata, organizar el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019-2020». Sin embargo, la falta de concreción en muchos los aspectos del propio texto está provocando que se apliquen criterios dispares en algunas Comunidades Autónomas, lo que supone un agravio comparativo para el alumnado.

Por otra parte, y con respecto a la finalización del curso escolar y el inicio del curso siguiente, desde el Ministerio no se ha aclarado si será necesario realizar adaptaciones curriculares para reforzar las competencias y contenidos que no se hayan podido cursar en condiciones de normalidad durante estos meses o que directamente hayan sido omitidos en la docencia. En este sentido también se presenta como urgente la necesidad de que el Ministerio de Educación y Formación Profesional aclare qué aportación económica piensa entregar a las Comunidades Autónomas para poder sufragar parte del coste de la realización de actividades de refuerzo voluntarias.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional no ha aclarado tampoco a estas alturas, si el próximo curso será posible llevar a cabo los programas de intercambio, como mínimo aquellos que se dan dentro del territorio nacional. Cabe recordar que en España existe el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), que ofrece la posibilidad de realizar un curso de tus estudios en otras Universidades españolas. En este mismo sentido, también están pendientes de las decisiones que se adopten miles de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

05 JUN. 2020 13:40:07

Entrada **36341**

universitarios que como cada año tenía planeado realizar estancias en universidades de diferentes países el curso siguiente.

Por último, en este momento las Comunidades Autónomas y los centros educativos no cuentan con un marco jurídico que regule las medidas específicas de seguridad que deberán adoptarse en el momento en que el profesorado y el alumnado retomen su actividad. Estas medidas podrán ser desarrolladas por las Comunidades Autónomas en función de la regulación que apruebe el Gobierno de la Nación en el próximo Consejo de Ministros, pero cabe recordar que la Administración Central tiene la obligación de «velar por el cumplimiento de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación.» a través de la Alta Inspección Educativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno resolver la situación de desigualdad entre comunidades autónomas en lo que se refiere a los requisitos de promoción, y especialmente, de titulación?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno proceder a la adaptación de los currículos y las programaciones de los cursos, áreas y materias para prestar especial atención a los saberes y competencias fundamentales y para recuperar los déficits ocasionados?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno dar continuidad de los auxiliares de conversación, intercambios escolares y programas movilidad?
4. ¿Ha calculado el Gobierno, en relación a los programas de orientación y refuerzo, la financiación adicional para el refuerzo consecuencia del COVID-19?
5. ¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar algún tipo de normativa marco que organice la vuelta a los centros educativos garantizando el derecho a la educación en condiciones de igualdad?
6. ¿Cómo piensa el Gobierno garantizar el cumplimiento de las condiciones sanitarias básicas que permitan el disfrute de los derechos en materia de educación en todo el territorio? ¿Cómo va a acometer su responsabilidad constitucional en este sentido si las condiciones sanitarias de los centros educativos son desiguales?

Marta Martín Llaguno  
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos